



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2023-MPS/A

Sihuas, 15 de febrero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 038-2023-MPS/A; Memorándum N° 006-2023-MPS/A, del Despacho de Alcaldía; el Informe N° 0041-2023-MPS/RR.HH del jefe de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

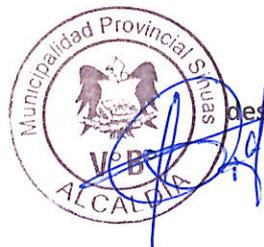
Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8 señala: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad, concordante con el artículo 39° parte in fine del mismo cuerpo legal que señala: *"por resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo"*;

Que, se entiende por encargatura de puestos o de funciones, a la acción de disposición administrativa de personal por el cual se encarga o delega temporalmente las funciones propias de una plaza vacante o del titular responsable de un órgano o unidad orgánica;

Que, se debe tener presente que toda encargatura, presupone temporalidad, excepcionalidad, fundamentación y compatibilidad con niveles de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2023-MPS/A, se aceptó la renuncia en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Sihuas como Funcionario de Confianza al Mag. Odilio H. Flores Lara, por lo que es necesario contar con un Funcionario que asuma dicha función, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la entidad quien asumirá de forma temporal el mencionado cargo;

Que, mediante Memorándum N° 006-2023-MPS/A, de fecha 15 de febrero de 2023, el Alcalde Demetrio A. Buiza Picón; solicita al jefe de la Oficina de Recursos Humanos, informe de la idoneidad del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Ing. Abel Virgilio Mattos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

000352

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2023 - MPS/A

Jaque, para asumir las funciones al cargo de Gerente Municipal de acuerdo al instrumento de Gestión vigente;

Que, mediante Informe N° 0041-2023-MPS/RR.HH, de fecha 15 de febrero de 2023, el jefe de Recursos Humanos, C.P.C. Lee Marvin A. Romero Ore; manifiesta el cumplimiento de los requisitos mínimos para la encargatura de la Gerencia Municipal, del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Ing. Abel V. Mattos Jaque, de acuerdo con las leyes y documentos de gestión;



Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Sihuas al **Mg. Ing. ABEL VIRGILIO MATTOS JAQUE**, Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, sin que ello implique la percepción de doble sueldo, conforme a los considerandos antes expuestos, a partir de la fecha.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, a las unidades orgánicas que correspondan, y a la **Oficina de Tecnología e Informática**, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DEMETRIO ADRIAN BUZA PICON
DNI: 33257395
ALCALDE

C.C.
Archivo
Gerencia Municipal
Oficina de Recursos Humanos
Designado



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com

Página 2 de 2



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.